IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

Alcaldía Municipal Ibagué

EL GERENTE DEL IMDRI

El suscrito Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DL MUNICIPIO DE IBAGUÉ IMDRI** y ordenador del gasto. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por el artículo 12 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y en especial las facultades atribuidas en el decreto No.1000-0019 del 2024.

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentario de la ley 1150 de 2007, que el señor **JHON CARLOS RINCON AGREDO,** identificado con la C.C. No. **10.019.969 de Pereira,** cuenta con la idoneidad y acredita la experiencia para contratar, cuyo objeto es: **"AT22-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".** Conforme a los documentos que reposan en el expediente contractual.

Ibagué, abril de 2024.

SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON
GERENTE